

# Restricciones Estatales en Privado Tamaño de las reuniones



De acuerdo con la Orden Ejecutiva #54 vigente  
el 6 de noviembre de 2020:

## El límite de ocupación para residencias privadas

Espacio Cerrados

No más de 10

Al aire libre

No más de 25

- Se requiere cubrirse la cara en todas las reuniones públicas:
  - Cuando personas que viven fuera del hogar están presentes,
  - Hay más de 10 personas presente
- Distancia social de al menos 6 pies entre personas excepto las del mismo hogar
- Todas las reuniones deben terminar y los invitados retirarse antes de las 9:30 pm

**El incumplimiento de esta orden puede resultar en una multa civil de hasta \$500 por infracción.**

Para obtener más detalles y más información, [mass.gov/gatherings](https://www.mass.gov/gatherings)

